

CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La Alcaldía Azcapotzalco por conducto del Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Azcapotzalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 36 de su Reglamento y con fundamento en el acuerdo delegatorio publicado el 01 de noviembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición “MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de propuestas | Fallo |
|------------------------|--|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| DGAF/DCCM/LPN/001/2022 | \$5,000.00 M.N. | 27/10/2022 | 31/10/2022 11:00 horas | 03/11/2022 11:00 horas | 07/11/2022 11:00 horas |
| Partida | Descripción | | | Cantidad | U. M. |
| 1 | Luminario rectangular de tecnología led de 95w., tensión eléctrica de 127-220 vca +-5%, con controlador electrónico. | | | 1500 | Pieza |
| 37 | Luminario rectangular de tecnología led de 95w., tensión eléctrica de 127-220 vca +-5%, con controlador electrónico. | | | 187 | Pieza |
| 57 | Luminario rectangular de tecnología led de 95w., tensión eléctrica de 127-220 vca +-5%, con controlador electrónico. | | | 400 | Pieza |
| 58 | Luminario tipo punta de poste simétrico cónico invertido, alimentado por equipo con tecnología led de 65 w, tensión eléctrica de entrada de 120-227 volts +-10% con controlador electrónico. | | | 350 | Pieza |
| 59 | Luminario rectangular de tecnología led de 50 w0, tensión electrónica de 127-220 vca +- 10% con controlador electrónico, eficiencia luminosa de 100 lm/w óptica asimétricas | | | 450 | Pieza |

- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratos, ubicada en Calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono 5352-1416, ext. 2150, los días 25, 26 y 27 de octubre de 2022; con el siguiente horario: 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería de la Ciudad de México (puede abreviarse GOB DE LA CDMX/SRIA DE ADMON. Y FINANZAS/TESORERIA DE LA CDMX).
- La junta de aclaración se efectuará en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada en calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada en calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- El acto de Fallo se efectuará, en la fecha y horario arriba indicados, en las oficinas de la Dirección de Compras y Control de Materiales, ubicada calle Mecoaya No. 111, Colonia San Marcos, C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Según bases. Plazo de entrega: Según bases. El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la Factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los servidores públicos responsables del procedimiento de manera conjunta o separada son: El Lic. Miguel Espinosa Armenta, Director General de Administración y Finanzas y/o Lic. Mario Alfonso Rojas Sevilla, Director de Compras y Control de Materiales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS